



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00585-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Teniendo el informe secretarial y los documentos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

TENER en cuenta para todos los fines legales pertinentes, que el demandado en investigación, se notificó personalmente, como consta en el radicado número 16.2 del expediente virtual.

Atendiendo la solicitud obrante con el radicado 16.1, presentada por el demandado, y como quiera que cumple con los presupuestos del artículo 151 y ss., el despacho le concede el AMPARO DE POBREZA solicitado, al señor BRAYAN STEVEN FORERO GONZÁLEZ, en virtud de lo anterior, se dispone:

Oficiar a la Defensoría del Pueblo para que, se sirvan a través de dicha entidad prestar colaboración en la designación de un abogado que represente los intereses del aquí demandado señor BRAYAN STEVEN FORERO GONZÁLEZ, quien tomará el proceso en el estado que se encuentra.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **143**

HOY: **20 de septiembre de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría